

DEPARTAMENTO MUTUAL Y SOLIDARIO
CASA NACIONAL DEL PROFESOR
CANAPRO
50 AÑOS

Previsión, Asistencia y Solidaridad

Con el objeto de mejorar los servicios de Previsión Asistencia y Solidaridad; a partir del 1 de julio de 2008, CANAPRO pone a disposición de sus asociados y sus familias un nuevo servicio social, con la creación de su nuevo **DEPARTAMENTO MUTUAL Y SOLIDARIO** enfocado a atender las necesidades de solidaridad y la administración de los diferentes Fondos Mutuales; generado luego de efectuar los estudios correspondientes por parte de la administración.

¿Qué es P.A.S. – CANAPRO MUTUAL?

Es un Fondo creado por la Asamblea de Delegados, con el fin de satisfacer necesidades de **Previsión, Asistencia y Solidaridad**, tales como el reconocimiento por fidelidad, lealtad y permanencia, el auxilio mutuo por fallecimiento y la inversión de estos recursos en créditos educativos a tasas preferenciales y formas de pago no tradicionales y en proyectos productivos. Tal Fondo se constituye con la contribución mensual de nuestros asociados; permitiendo así, satisfacer las necesidades solidarias planteadas. Dicha contribución hace parte del aporte mensual **y no tiene carácter devolutivo**.

¿Cuál es el objetivo del fondo?

El Fondo busca contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y asociadas y sus familias, mediante el apoyo o el auxilio en varios aspectos:

-Auxilio por perseverancia, fidelidad y lealtad: El asociado o asociada al cumplir 65 años y que cumpla como mínimo con cinco años aportando al FONDO MUTUAL BASICO y lleve asociado más de 10 años continuos, tendrá derecho a recibir durante 8 meses el valor mensual de 1 salario mínimo legal mensual vigente, como reconocimiento a la perseverancia, fidelidad y lealtad con la cooperativa y con el FONDO MUTUAL BASICO. O

-En caso de **fallecimiento del asociado o asociada**, que no haya cumplido este primer requisito, ni recibido este primer auxilio; y después del primer año de aportar a este Fondo Mutual Básico, sus familiares tendrán derecho a un **auxilio adicional al del fondo**

de solidaridad, de 8 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

-Inversión en Proyectos Productivos: La administración de Canapro, destinará y apropiará, de este Fondo Mutual Básico, recursos con el fin de apoyar la inversión en proyectos productivos, previo el análisis de los estudios de factibilidad.

-Crédito Educativo Mutual: Una de las necesidades más sentidas de nuestros asociados y asociadas es el de obtener recursos para la **educación superior** de sus hijos, de sus cónyuge y de sí mismos; por tal motivo nuestra cooperativa diseñó el **Crédito Educativo Mutual**. A partir de Noviembre de 2008, como una línea especial de crédito con tasa preferencial del 1% mensual, el pago de éste será de acuerdo con sus condiciones económicas cancelando mínimo los intereses mensuales y la amortización del capital será flexible. Para el estudio del **Crédito Educativo Mutual**, debe acercarse al Departamento de Créditos presentando; además de los requisitos para cualquier crédito; la orden de matrícula de la Universidad.

¿Cuál es la contribución mensual al Fondo mutual Básico?

El aporte mensual al **FONDO MUTUAL BASICO** es de \$5.000 por el primer año y se incrementará anualmente de acuerdo con aumento del S.M.L.V, obliga a todos los asociados y asociadas, hace parte del aporte mensual y no tiene carácter devolutivo.

¿Qué otro tipo de Fondos Mutuales desarrollará CANAPRO?

En cumplimiento de su objeto social CANAPRO implementará otros Fondos Mutuales de **carácter voluntario** para cubrir otras necesidades de Previsión, Asistencia y Solidaridad tales como Fondos Mutuales exequiales, educativos, de saldo de deuda irresoluta, o de amparo patrimonial.

¿Qué es el FONDO DE SOLIDARIDAD?

Es un conjunto de recursos apropiados por la Asamblea de Delegados, conformados por el 20% de los excedentes del ejercicio social de un año, por otros recursos provenientes del fondo de protección de cartera y por aportes obligatorios acordados en la misma Asamblea de Delegados cuyo valor mensual es de \$5000.

¿Cuál es la finalidad del FONDO DE SOLIDARIDAD?

Su finalidad está relacionada con el **fortalecimiento** de los elementos fundamentales de los principios cooperativos, a su vez establecidos en el estatuto de nuestra Cooperativa, relacionados con la Previsión, la Asistencia y la Solidaridad y para dar cumplimiento a los mandatos de la Asamblea de Delegados.

¿Qué auxilios ofrece el FONDO DE SOLIDARIDAD?

Estos son los auxilios que ofrece nuestro fondo de solidaridad:

- Nacimiento de hijos,
- Incapacidad temporal,
- Tiempo muerto de 4 meses en créditos al decretarse pensión de invalidez,
- Fallecimiento padres, cónyuge, hijos,
- Fallecimiento de asociado.

¿En qué consiste el auxilio por fallecimiento del asociado o asociada?

La Previsión, Asistencia y Solidaridad siempre han sido los elementos fundamentales en la mentalidad y en los principios y valores del magisterio, hoy mañana y siempre; expresados a través de Canapro y la materialización de estos elementos son un servicio que nos permite enfrentar el futuro con mayor tranquilidad, estar preparados para afrontar eventos inesperados y mejorar la calidad de vida del asociado y su familia.

El **Consejo de Administración** de nuestra **Cooperativa** tuvo a bien modificar el reglamento de solidaridad en los siguientes aspectos:

El auxilio de solidaridad por fallecimiento del asociado, el cual estaba en 10 SMLMV se incrementó en 12 SMLMV adicionales para un total de 22 SMLMV, estos 12 SMLMV adicionales serán pagados a la familia del asociado mes a mes en bonos de Mercanapro con el fin de garantizar la protección alimentaria durante un año y los 10 SMLMV restantes en efectivo.

¿Cuáles son los requisitos para reclamar un auxilio de solidaridad?

- Presentar los documentos que acrediten el objeto de la solidaridad,
- Haber cumplido mínimo 6 meses como asociado o asociada,
- Se cuenta con un plazo no mayor a 60 días de ocurrido el evento, objeto de la solidaridad, para hacer la reclamación del auxilio.
- Estar al día en todas sus obligaciones con CANAPRO.

¿Dónde puedo obtener mayor información de los Fondos Mutuales y Solidarios de

Canapro?

-Consulte nuestra página de internet www.canapro.org.co o asista a las charlas informativas de lunes a viernes en la Sede Principal del 1ro. al 15 de cada mes de 9:30 A.M a 10:00 A.M. y de 3:00 A.M a 3:30 P.M.

¿Cuáles y cuántos han sido los auxilios de solidaridad otorgados por Canapro en 2008?

AUXILIOS OTORGADOS EN MILLONES DE PESOS

ENERO DE 2008 -AGOSTO DE 2008

ENERO-AGOSTO DE 2008		
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
MUERTE ASOCIADO	21	95
MUERTE DE PADRES	465	214
MUERTE DE HIJO	13	20
MUERTE DE CONYUGE	32	44
INCAPACIDAD -CALAMIDAD	408	97
OTROS	0	0
NACIMIENTO DE HIJOS	421	209
TOTAL	1360	\$ 679

Canapro 50 años

Más SÓLIDA,

Más SOLIDARIA,

Más COOPERATIVA.

